

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **050**

Fecha: 6/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2007 01378	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	ALEJANDRO QUIROGA WILCHES	Auto ordena oficial Oficiar al Juzgado 12 de Pequeñas Causas-Oficiar al Coordinador del Grupo de Archivo Central	03/12/2021	
11001 40 03 017 2009 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	YORLADYS PINZON GARCIA	Auto ordena oficial Requerir al Coordinador del Grupo de Archivo Central para que informe al despacho el tramite dado a oficio No. 4.987 -2021	03/12/2021	
11001 40 03 017 2015 00648	Abreviado	TRANSITO ELENA CUBILLOS DE RODRIGUEZ	PABLO EMILIO ORTIZ CHACON	Auto requiere Requerir a la mencionada entidad para que informe la despacho el tramite dado al oficio No. 6.205-2021 (p. 430 pdf 01 cp.), respecto de la información solicitada	03/12/2021	
11001 40 03 017 2015 01164	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA COMERCIAL CRUZ Y PINZON LTDA	MARIA DE LAS MERCEDES MARTIN RAMIREZ	Auto de Trámite Por secretaria procédase a actualizar el oficio en mención	03/12/2021	2
11001 40 03 017 2015 01164	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA COMERCIAL CRUZ Y PINZON LTDA	MARIA DE LAS MERCEDES MARTIN RAMIREZ	Auto de Trámite Por secretaria inclúyanse los datos ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el inc. 5° art 108 ejúsdem.	03/12/2021	1
11001 40 03 017 2016 00342	Ejecutivo Singular	CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.S.	DISTRIDIEZ CONSTRUCCION S A S	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/12/2021	
11001 40 03 017 2017 00157	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	LUZ MARINA DIAZ BRASBI	Auto termina proceso por Pago TERMINAR el presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía incoado por la COOPERATWA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS contra LUZ MARINA DIAZ BRASBI Y MILTON ALFONSO LISCANO DIAZ, por pago total de la obligación.	03/12/2021	
11001 40 03 017 2017 00867	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA D.C.	PABLO EMILIO RUEDA AREVALO	Auto ordena correr traslado Córrase traslado al ejecutante de la excepción de mérito formulada por la curadora Ad Litem por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión para que se pronuncie sobre las mismas y/o pida pruebas (núm. 1° art. 443 CGP).	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2018 00450	Verbal Sumario	LUIS ALEJANDRO ARIZA MORENO	FERNANDO DUARTE CASILIMAS	Auto ordena correr traslado Correr traslado a la pasiva por el termino de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído por anotación en estado, para que se pronuncie si bien lo tiene (art 110 ejúsdem).	03/12/2021	
11001 40 03 017 2018 00684	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	JAVIER SILVA ABRIL	Auto ordena oficiar Oficiar al mencionado Despacho judicial para que informe sobre el trámite al proceso de liquidación patrimonial de la demandada BEATRIZ HELENA MALAVERA LOPEZ el cual le fue remitido por el centro de conciliación. Oficiése.	03/12/2021	
11001 40 03 017 2018 00948	Verbal	SIXTA HELENA CUELLAR DE PUERTO	SANDRA PATRICIA PUERTO CHACÓN	Auto requiere Por lo anterior, infórmese por secretaría la existencia de este proceso y requiérase a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00292	Ejecutivo Singular	IVAN LOZANO BARBOSA	DIAGO FELIPE BARBOSA GUIO	Auto resuelve corrección providencia	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00320	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	XIMEWNA LOMBANA MILLAN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia designa como curador Ad litem de la demandada XIMENA LOMBANA MILLAN, al Abogado WILMAN GERMAN REDONDO DAZA	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00329	Verbal	JORGE HUMBERTO BEDOYA CARVAJAL	ANGEL PROSPERO ESPAÑOL	Auto de Trámite	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00367	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS ANDRES MORA DIAZ	Auto de Trámite	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00378	Verbal	EDINSSON BORDA RAMÍREZ	HECTOR CUESTA CARRANZA	Auto ordena oficiar SOLICITAR a la Secretaría de Transporte y Movilidad Departamental-2. SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda Departamental-la audiencia previamente programada no se realizará hasta tanto sea rendido el informe y se les conceda el traslado respectivo (art. 277 CGP).	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00378	Verbal	EDINSSON BORDA RAMÍREZ	HECTOR CUESTA CARRANZA	Auto de Trámite SANCIONAR a HÉCTOR HIDELBRANDO CUESTA CARRANZA con multa de cinco (5) salarios mínimos-ORDENAR a secretaría que, si dentro del plazo indicado no se acredita el pago, se envíe al Consejo Superior de la Judicatura	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 00536	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EFRAIN MAURICIO ORTIZ CARO	Auto de Trámite	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00576	Insolvencia persona natural no comerciante	LINA IVETTE CASTRO BONZA	BANCO DAVIVIENDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia el Juzgado en aras de imprimirle celeridad al presente trámite, procede a relevar, recayendo el nombramiento en el liquidador que aparece en acta anexa a este proveído.	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00611	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA DEL PILAR CALDERON FLOREZ	Auto de Trámite	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00664	Sin Tipo de Proceso	MAF COLOMBIA S.A.S.	JUAN CARLOS VALDERRAMA MARIN	Auto requiere requerir a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCION AUTOMOTORES, para que informe al despacho el tramite dado al oficio por el cual se comunicó la orden de aprehensión material del automotor	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00673	Insolvencia persona natural no comerciante	BLANCA EDID PINEDA VERANO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Auto ordena oficiar informar a las centrales de riesgo DATACRÉDITO administrada por EXPERIAN COLOMBIA S.A. y TRANSUNIÓN administrada por CIFIN S.A.S. en cumplimiento del artículo 573 del CGP, por secretaria remítase la información a las respectivas entidades. Oficiése.Oficiése por conducto de la Oficina de Enlace Interinstitucional del Consejo Superior de la Judicatura	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00673	Insolvencia persona natural no comerciante	BLANCA EDID PINEDA VERANO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia el Juzgado en aras de imprimirle celeridad al presente trámite, procede a relevar, recayendo el nombramiento en el liquidador que aparece en acta anexa a este proveído.	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00699	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JIMMY RICARDO MUNEVAR RICO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TIENE NOTIFICADO A 2 DEMANDADOS-Decretar la suspensión del proceso por el término de seis (6) meses, contados a partir de la presentación del escrito, esto es desde 06/09/2021 hasta el 06/03/2022,	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00714	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPALES S.A.	UNIVERGRAFICAS E.U	Auto requiere Requerir a la parte demandante, para que, constituya apoderado judicial	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 00939	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HAYDER ROMERO ESQUIVEL	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curador Ad Litem del demandado a la Abogada LINDA ESMERALDA PINEDA DIAZ	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 01124	Ejecutivo Singular	CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. EN LIQUIDACION	IVAN ALBERTO PEREIRA GUZMÁN	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la demanda ejecutiva de menor cuantía incoada por CREDIMED DEL CARIBE SAS EN LIQUIDACIÓN por intervención contra IVAN ALBERTO PEREIRA GUZMÁN.	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 01146	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RICARDO IGNACIO JIMÉNEZ ZAMUDIO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 PRIMERO: Tener por PAGA la obligación contenida en el pagare No. 207419282408. SEGUNDO: SEGUIR adelante con la ejecución en los mismos términos establecidos en el auto por el cual se libró mandamiento ejecutivo, respecto de las obligaciones contenidas en los pagarés No. 5470640048699493 y 4824840048930429.	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 01146	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RICARDO IGNACIO JIMÉNEZ ZAMUDIO	Auto de Trámite	03/12/2021	2
11001 40 03 017 2019 01172	Divisorios	MARTIN JOVANNY PIÑEROS FRANCO	CLEYDI LORENA POLANIA AMAYA	Auto de Trámite PRIMERO: INTERRUMPIR el presente trámite hasta que se notifiquen los mencionados en la parte motiva de esta providencia teniendo efectos a partir del hecho que lo originó esto es 27/12/2020. SEGUNDO: REQUERIR dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído al apoderado del demandante para que informe al despacho nombres y lugar de notificación de los herederos de la	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 01218	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	NORLEY YURIDA VILLALOBOS	Auto de Trámite Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el Abogado nombrado en pobreza en favor de la demandada NORLEY YURIDIA VILLALOBOS PORRAS dentro del término de ley contestó la demanda sin formular excepción alguna (pdf 10 cp.). Una vez acreditado el embargo se resolverá lo que en derecho corresponda	03/12/2021	
11001 40 03 017 2019 01267	Sucesión	LUZ AURORA ALONSO CASTAÑEDA	LUZ AURORA ALONSO CASTAÑEDA	Auto de Trámite corríjase el inciso 3° auto adiado 14/05/2021 (pdf 02 cp.), en el sentido de indicar que el nombre de la persona a emplazar es JORGE ENRIQUE MUNEVAR CANIZALES	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00232	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL RICAURTE P.H.	RICARDO HERNANDEZ GUTIERREZ	Auto requiere Requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá - zona Centro, para que informe a este estrado el tramite dado al oficio No. 4.700 – 2021 remitido el 22/07/2021 (pdf 03 c2). Adviértase a la entidad que la inobservancia a las órdenes impartidas acarrea las respectivas sanciones (núm. 3° art. 44 ibídem). Oficiése	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00390	Ejecutivo Singular	ICETEX	JULIAN FELIPE SANTACOLOMA BOTERO	Auto de Trámite	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00431	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CRISTINA DEL PILAR MUELLE MARROQUIN	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere al libelista para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, por anotación en estado, aporte en físico el título valor original que sirvió de base para la ejecución;	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00451	Ejecutivo Singular	FREDY HERNAN GARCIA VACA	PEDRO PABLO PIÑEROS GARCIA	Auto de Trámite	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00451	Ejecutivo Singular	FREDY HERNAN GARCIA VACA	PEDRO PABLO PIÑEROS GARCIA	Auto decreta medida cautelar Acreditado como se encuentra el embargo del vehículo automotor identificado con placa RLR-134 (p.4 pdf 05 c2), se ORDENA su APREHENSIÓN	03/12/2021	2
11001 40 03 017 2021 00463	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	FABIAN ALFONSO BARRAZA CONTRERAS	Auto de Trámite Oficiar a la mencionada entidad, a fin de que rinda el respectivo informe, donde se evidencie las direcciones físicas y electrónicas de notificación del demandado, dentro de los diez (10) siguientes	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00463	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	FABIAN ALFONSO BARRAZA CONTRERAS	Auto de Trámite	03/12/2021	2
11001 40 03 017 2021 00468	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	HELMER ARLEY CANO CUERVO	Auto de Trámite el juzgado dispone, oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., a fin de que informe al despacho las direcciones de notificación del demandado HELMER ARLEY CANO CUERVO	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00468	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	HELMER ARLEY CANO CUERVO	Auto resuelve corrección providencia	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00488	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD LOS VIRREYES LTDA	ORGANIZACION PRAGMA DE COLOMBIA S.A.	Auto de Trámite	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00488	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD LOS VIRREYES LTDA	ORGANIZACION PRAGMA DE COLOMBIA S.A.	Auto decreta medida cautelar	03/12/2021	2
11001 40 03 017 2021 00497	Ejecutivo Singular	MAQUELERG INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	ALUVIALES TOPOS S.A.S.	Auto de Trámite Acéptese el desistimiento del recurso de apelación-Secretaría proceda a dar cumplimiento al numeral 2° del auto adiado 02/07/2021	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00507	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	KEWIN STEVEN GONZALEZ CARO	Auto requiere Previo a decretarse la aprehensión material del vehículo de placas RNL-139, requiérase al ejecutante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, informe el parqueadero donde deberá dejarse el rodante a órdenes del juzgado.	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00514	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES COOPTRAISS	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SUAREZ	Auto resuelve corrección providencia	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00551	Interrogatorio de parte	ADRIANA PORTON BARBOSA	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURIA PUBLICA - ASFACOP	Auto resuelve desistimiento PRIMERO: Tener por DESISTIDA la presente solicitud de prueba extraprocesal de interrogatorio de parte	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00557	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	RAFAEL EDUARDO ROMERO ACOSTA	Auto de Trámite	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00577	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	ARELIS BEATRIZ OÑATE DAZA	Auto resuelve corrección providencia corrección de la providencia que admitió la demanda, al resultar la misma procedente,	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00577	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	ARELIS BEATRIZ OÑATE DAZA	Auto de Trámite Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la parte demandante aporte depósito judicial para el proceso de la referencia (pdf 12 cp.), por valor de \$69.805.132.00, a título de indemnización	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00620	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PABLO ARTURO PINILLA VILLALOBOS	Auto de Trámite REMITIR el presente proceso ejecutivo de menor cuantía incoado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de PABLO ARTURO PINILLA VILLALOBOS a la Superintendencia de Sociedades -	03/12/2021	
11001 40 03 017 2021 00624	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	FLOVER MAURICIO MENDOZA RODRIGUEZ	Otras terminaciones por Auto TERMINAR el trámite de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulado por BANCO FINANDINA S.A. contra FLOVER MAURICIO MENDOZA RODRIGUEZ	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 070 2017 01398	Ejecutivo Singular	NESTOR ARMANDO SANTANA PERAZA	IGNACIO RIAÑO GARCIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia el Juzgado en aras de imprimir celeridad al presente trámite designa como curador Ad Litem de los demandados INGRID CAROLINA ZULUAGA e IGNACIO RIANO GARCIA, al Dr. OSCAR JAVIER AVILA CORTES,	03/12/2021	
11001 40 03 070 2018 00312	Verbal	REINALDO ORJUELA	HEREDEROS DEL SEÑOR ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia el Juzgado en aras de imprimir celeridad al presente trámite designa como curadora Ad Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor LUIS GUERRERO ESTRADA (q.e.p.d.) y de las PERSONAS INDETERMINADAS,	03/12/2021	
11001 40 03 070 2018 00927	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	VILMA OSORIO GALVAN	Auto de Trámite Requiérasele a la parte demandante para que realice en debida y legal forma el emplazamiento de la ejecutada de conformidad con el estatuto procesal superior, esto es, el art. 108 del CGP,	03/12/2021	
11001 41 89 016 2018 00367	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA LUCY TORRES	Auto de Trámite	03/12/2021	
11001 41 89 016 2018 00367	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA LUCY TORRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	03/12/2021	
11001 41 89 016 2018 00377	Ejecutivo Singular	A1 EQUIPOS LTDA	HIGH SUITES S.A.S.	Auto de Trámite Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes la respuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá (pdf 10 cp.), por la cual informa la imposibilidad de aportar los datos concretos de los socios de la demandada, y allegan el acta No. 15 de la asamblea extraordinaria de accionistas del 16 /12/2019 por la cual se disolvió y liquidó la misma.	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO